

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presenta el siguiente:

DICTAMEN

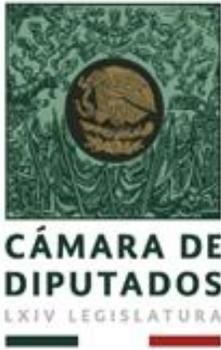
METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado “**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado “**Consideraciones**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

I. ANTECEDENTES.

1. En Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero del año 2021, los diputados Anilú Ingram Vallines, Héctor Yunes Landa y Juan Ortiz Guarneros e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y la Fiscalía General de Veracruz de Ignacio de la Llave a reformular la política dirigida a prevenir y erradicar la violencia de género para establecer medidas



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

urgentes de atención de la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que sigue ocurriendo en el estado.

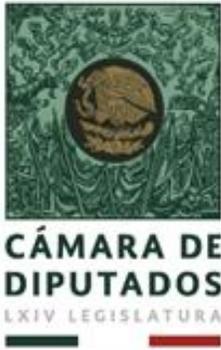
2. En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los autores mencionan que en la gestión del actual Gobernador de Veracruz, persisten graves problemas que limitan el acceso pleno a los derechos fundamentales de la población. Uno de los grandes asuntos pendientes es el tema de la inseguridad, que se expresa en aumento de diversos delitos como los feminicidios. Como ejemplo de lo anterior mencionan el cobarde homicidio de la doctora Gladys Merlín Alor y de su hija Carla Enríquez Merlín, quienes fueron asesinadas en su propio domicilio en el municipio de Cosoleacaque. La indignación por su muerte se suma al dolor de miles de familias veracruzanas enlutadas por la violencia feminicida que vive la entidad.

Refieren que la filtración de las imágenes de la escena del crimen por parte de las autoridades –algunas con la marca de agua de la propia policía estatal- representa una flagrante violación a los derechos humanos y la dignidad de la víctima, que debe ser sancionado conforme al Artículo 298 del Capítulo II “CONTRA EL RESPETO A LOS MUERTOS” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz.

Los Diputados proponentes señalan que la violencia y la discriminación contra las mujeres constituyen una violación a los derechos humanos, ese es el enfoque con que tiene que investigarse y sancionarse cualquier acto que produce o puede producir daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de la libertad, en la vida pública y privada.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

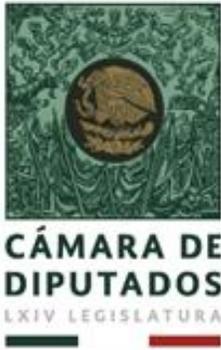
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Refieren que durante 2020, en México fue asesinada una mujer cada dos horas y media, en promedio, según datos del informe *Violencia contra las Mujeres*, dado a conocer en Enero pasado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El reporte muestra que el año pasado fueron asesinadas en forma dolosa 3 mil 723 mujeres; 940 fueron catalogados como feminicidio (asesinato por cuestiones de género), y los restantes 2 mil 783, como homicidio doloso. Los últimos dos años han sido los más violentos para las mujeres en las últimas tres décadas.

Los autores sostienen que el estado de Veracruz ocupa el segundo lugar a nivel nacional en casos de feminicidios -tan sólo entre enero y diciembre del año pasado se registraron 84 feminicidios en la entidad- y al menos siete municipios de Veracruz se encuentran entre los 100 a nivel nacional en donde más se cometieron este tipo de delitos. Subrayan que Veracruz dejó de ocupar el primer lugar nacional por un criterio de interpretación y no de eficacia en sus políticas públicas.

Ya que mientras por un lado el gobierno impulsó la creación de una Fiscalía Especializada, por el otro, se determinó obviar los protocolos existentes y cambiar el tipo penal para que todos los homicidios de mujeres se inicien como tal hasta que no se configure como tal. Se pretende crear una Fiscalía encargada de investigar lo que se quiere desaparecer por decreto.

Los Diputados proponentes señalan que Veracruz vive hoy una espiral de violencia feminicida insoportable, sin que las autoridades del gobierno estatal y la Fiscalía General del Estado puedan reducir ni sancionar el número de feminicidios. También señalan que en dos años, el gobierno de Veracruz no ha cumplido con las disposiciones de su propia estrategia, ha pedido que no se emita una tercera alerta de género en lugar de dar cumplimiento a las dos primeras, mantiene sin titular al Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) y excusa falta de presupuesto para cumplir con la



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

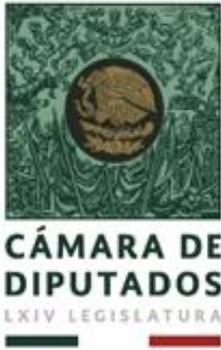
ley y establecer las 212 Fiscalías Especializadas en materia de violencia contra la mujer y feminicidio.

También hacen mención a lo expuesto por la coordinadora del Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres, Estela Casados González, quien lamentó que no existía una articulación de instancias que permita prevenir la violencia, y aplicar un castigo ejemplar a quienes ejercen violencia contra las mujeres, además de que Veracruz se mantenía en el primer lugar nacional por el número de feminicidios.

De igual manera argumentan que en febrero de 2020 se publicó la reforma a la fracción II del Artículo 19 Bis y las fracciones I, III y VIII del artículo 19 Ter de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia en la que se establecía la creación de estas fiscalías en los 212 municipios para atender el tema del feminicidio. Las legisladoras y legisladores determinaron que para ello se debían crear de manera progresiva, y de conformidad con un plan programático, iniciando en los municipios con mayor incidencia en los delitos hasta que se cuente con la designación de estas fiscales especializadas en todos los 212 municipios del estado a más tardar en diciembre de 2020. La fecha llegó y la Fiscalía General del Estado no cumplió, argumentando falta de presupuesto.

Mencionan que el lunes 11 de enero de 2021, la Fiscal General de Veracruz, Verónica Hernández Giadáns, reconoció que, aunque el año pasado se realizaron estos cambios a la ley para establecer la creación de fiscalías especializadas contra el feminicidio en los 212 municipios, justificó que no se ha podido avanzar por falta de presupuesto, afirmando que será un proyecto a largo plazo.

Refieren que desde mayo de 2019 el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) no cuenta con Directora, por lo que los autores mencionan que Veracruz es el único estado del país que cuenta con dos alertas de género –y la amenaza de una tercera por parte



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

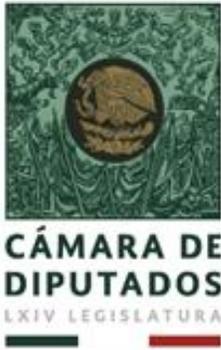
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)- además de ser el segundo a nivel nacional con el mayor número de feminicidios y otros delitos de violencia en contra de las mujeres.

De manera infructuosa, organizaciones civiles, colectivos y actores políticos se han pronunciado a favor de que se emita la Convocatoria para la elección de la nueva Directora –proceso que hoy podría ser impugnado por el vencimiento del periodo de las Consejeras– a fin de que se puedan atender los programas que garanticen el acceso a una vida libre de violencia y se cumplan con las disposiciones establecidas con motivo de las dos alertas de género.

Los Diputados promoventes enfatizan en que hasta el año pasado se han declarado Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en 19 entidades del país; Veracruz tienen doble alerta. En 18 de las 19 entidades con alerta, de 2018 a enero de 2020 crecieron las denuncias por delitos contra la libertad y la seguridad sexual (abuso, acoso y hostigamiento sexual, así como violencia equiparada y sexual e incesto), mientras en 11 también aumentaron los feminicidios. En este sentido la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las alertas son acciones que realiza el gobierno, de emergencia, para hacer frente y eliminar la violencia feminicida.

En Veracruz, fue el 23 de noviembre de 2016 cuando en 11 municipios del estado se instauró la Alerta, pero en 2017 estos municipios aumentaron 154% los casos por delitos sexuales comparada con 2016. De hecho, Poza Rica Hidalgo creció 3 033% y Tuxpan 1 433% en denuncias. El 13 de diciembre de 2017 se volvió a declarar la Alerta por agravio comparado a los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Veracruz ocupa el primer lugar en feminicidios con 461 cometidos durante enero de 2015 a enero de 2020. De hecho, tan sólo en 2017 se cometieron 100 feminicidios, lo que significa superar la cifra total de asesinados cometidos contra las mujeres entre 2015 a 2019 de 21 de las 32 entidades. A ello se le agrega que tan sólo en 2019 ya se superó con 159



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

casos la cifra de cualquier año y aún el Secretariado no cuenta con datos sobre el número de mujeres asesinadas por municipio.

De acuerdo con el monitoreo que realiza El Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres de la Universidad Veracruzana, presidido por la académica Dra. Estela Casados González, reporta que en Veracruz se incrementan los feminicidios de manera sostenida. De acuerdo a dicho observatorio, en enero de 2021 desaparecieron en Veracruz 51 mujeres. Es decir, diariamente desaparecieron una o hasta dos de ellas. Sus edades oscilan entre los cinco y 50 años de edad. Si bien el rango es amplio, cabe precisar que predominan los casos que involucran a menores de edad.

De estas 51 desapariciones femeninas -explica el informe- nueve fueron de menores de 15 años de edad. Algunas fueron privadas de su libertad por hombres armados, otras se ausentaron de su domicilio por su propio pie, algunas más salieron para cumplir alguna diligencia y ya no volvieron, o fueron sustraídas por algún familiar o se perdió su rastro cuando tomaron un taxi o fueron al trabajo.

Resulta imperativo garantizar el acceso a la justicia inmediata que inhiba y erradique la violencia de género contra mujeres y niñas. El Gobierno estatal tiene la responsabilidad de atender los mecanismos de garantías para la protección de las mujeres y su seguridad, así como la obligación de prevenir, atender y sancionar a los agresores, y eliminar todos los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Diputados Proponentes presentaron el siguiente:



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

PUNTO DE ACUERDO:

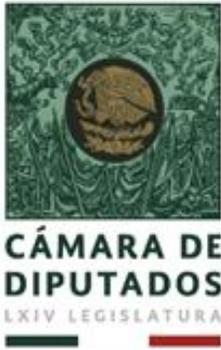
Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobernador de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Fiscalía General del Estado de Veracruz a reformular la política estatal para prevenir y erradicar la violencia de género, con el fin de establecer medidas urgentes de atención a la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que siguen ocurriendo en la entidad.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz para que difunda y explique las acciones que ha implementado en lo que va de su gestión, con motivo de las dos alertas por violencia de género contra las mujeres en el estado de Veracruz emitidas por la Secretaría de Gobernación.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz para que, en coordinación con el Consejo Ciudadano y el Consejo Consultivo del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), se emita la convocatoria correspondiente para la elección de la nueva titular del organismo.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Veracruz para que se autorice la ampliación presupuestal necesaria, a fin de cumplir con la instalación de las 212 Fiscalías Especializadas en materia de feminicidio, en los términos que lo establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz.

Quinto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la titular de la Fiscalía General del Estado para que, en apego a lo establecido en el Capítulo II “Contra el Respeto a los Muertos”, artículo 298 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz en su fracción IV, se investigue y sancione a los servidores públicos que tenían bajo su custodia la escena del crimen cometido en



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

agravio de Gladys Merlín Castro y Carla Enríquez Merlín, utilizando las imágenes para un fin distinto a lo señalado en la norma.

III. CONSIDERACIONES.

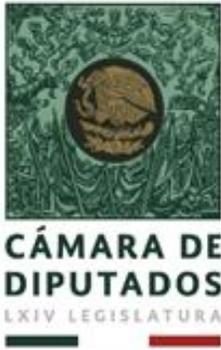
La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada, y coincide con el objetivo que presentan los Diputados Proponentes, por lo cual es importante hacer mención de las siguientes consideraciones.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) estima que 6 de cada 10 mujeres mexicanas han enfrentado algún incidente violento durante su vida y refiere que el feminicidio es sólo la representación más extrema de ésta violencia.

La violencia de género, que en la mayoría de los casos precede a la ocurrencia del feminicidio, es una de las principales problemáticas en México, y a pesar de los esfuerzos de prevención y concientización implementados por los gobiernos federal y estatales, así como integrantes de organizaciones no gubernamentales, continúa en aumento¹.

Durante 2020, en México fue asesinada una mujer cada dos horas y media, en promedio, según revela el informe Violencia contra las Mujeres, dado a conocer ayer

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/111-mas-feminicidios-en-mexico-en-los-ultimos-4-anos/>



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El reporte muestra que el año pasado fueron asesinadas en forma dolosa 3 mil 723 mujeres; 940 fueron catalogados como feminicidio (asesinato por cuestiones de género), y los restantes 2 mil 783, como homicidio doloso².

De acuerdo con el informe de Índice GLAC-El Financiero, en los períodos comprendidos entre los meses de enero y octubre de los últimos 4 años, el feminicidio se incrementó 111 por ciento y su evolución histórica ha registrado un crecimiento constante. Entre enero y octubre del 2019 la incidencia de feminicidios en México continuó en aumento, ya que se registraron una tasa de 1.25, equivalente a 809 feminicidios totales. En este lapso, Veracruz fue la entidad con mayor cantidad de feminicidios en términos absolutos y en tasa³.

Tan solo para finales del año 2020 Veracruz termino como el segundo estado a nivel nacional con mayor número de feminicidios, con 79, en el periodo comprendido de enero a noviembre. A ello se agrega que la entidad es segundo lugar en extorsión contra mujeres y tercero en secuestro; en cuanto a homicidios, la entidad se ubica en el octavo lugar, y séptimo en casos de violencia familiar.

² <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-2020-cada-2-horas-y-media-asesinaron-a-una-mujer-en-mexico/>

³ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/111-mas-feminicidios-en-mexico-en-los-ultimos-4-anos/>



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

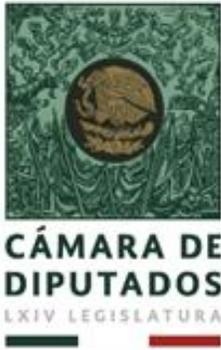
De acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para el año 2020, en el país se cometieron 860 feminicidios, y Veracruz se ubica tan solo por debajo del estado de México que reportó en el mismo periodo 132 asesinatos de mujeres por razón de género.

La tasa de incidencia en Veracruz de este delito es superior al promedio nacional, ya que mientras en el país se cometen 1.32 feminicidios por cada 100 mil habitantes, en Veracruz esta cifra es de 1.80 casos; la mayoría de víctimas tienen entre cero y 50 años de edad.

Además, en la entidad hay 7 de los 100 municipios a nivel nacional con mayor número de estos casos: aparece en el lugar 15 Veracruz que reporta ocho casos denunciados; en el lugar 51 a nivel nacional aparece Coatepec con cuatro feminicidios y luego de forma descendente aparecen Coatzacoalcos en el 80, Emiliano Zapata en el 81, Papantla en el 82, Tuxpan en el 83 y Xalapa en el 84 con tres feminicidios cada uno.

La entidad veracruzana es tercer lugar a nivel nacional en cuanto a casos de secuestro de mujeres, ya que de las 201 denuncias interpuestas entre enero y noviembre del año 2020, 18 fueron en Veracruz. En primer lugar se encuentra el estado de México con 47 y le sigue Morelos, también con 18.

El SESNSP informó también que a nivel nacional se tienen registrados 2 mil 629 casos de extorsión contra mujeres, de los cuales 284 ocurrieron en la entidad veracruzana, lo que la ubica en el segundo lugar a nivel nacional, por debajo del estado de México con



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

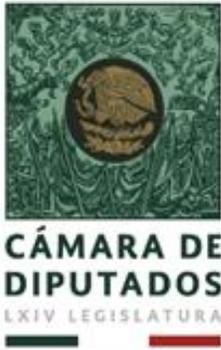
897 casos. Además, en el periodo que se indica se registraron 15 mil 240 casos de violaciones sexuales en el país, de los cuales 382 ocurrieron en Veracruz⁴

Aunado a estas cifras el Estado de Veracruz cuenta con dos alertas de Género, una que se declaró el 23 de noviembre de 2016 en 11 municipios: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa. Y otra el 13 de diciembre de 2017 por agravio comparado a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial⁵.

Es importante mencionar que la alerta de violencia de género, AVGM, es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo. Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad.

⁴ http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=201229_100041_957

⁵ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

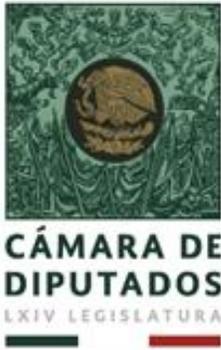
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

A pesar de estas declaratorias, la entidad veracruzana no ha logrado disminuir la violencia contra este sector que representa el 50 por ciento de la población y sólo se encuentra por debajo del Estado de México con 132 feminicidios.

Por lo anterior la importancia de contar con la Fiscalía Especializada en Combate al Feminicidio, ya que durante 2020, el Congreso de Veracruz aprobó la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, estableciendo la creación paulatina de estos espacios con diciembre como fecha límite de ese mismo año. Parte del planteamiento establece que estas fiscalías deben contar con fiscales especializadas para la investigación y persecución de los delitos de violencia de género, feminicidio y violencia familiar en caso de que la víctima sea niña o mujer. Realizarán sus funciones bajo los principios de perspectiva de género y debida diligencia. Sin embargo hasta la fecha dicha estrategia no ha sido puesta en operación⁶.

Por lo anterior la importancia de reforzar estas estrategias de seguridad que garanticen una vida libre de violencia para la Mujer y que en el Estado de Veracruz no ocurran más casos como el de Gladys Merlín Castro, y su hija Carla Enríquez Merlín, del cual se ha informado hay avances significativos, por lo que se busca el esclarecimiento del caso, y por lo que la Federación está apoyando en las investigaciones y dando seguimiento. Sin embargo lo que se busca es evitar que el número de casos de feminicidios en el

⁶ <https://veracruz.lasillarota.com/estados/fiscal-rompe-promesa-en-lucha-contra-feminicidios-e-incumple-ley/474545>



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Estado aumenten, por lo cual se deben reforzar las medidas de prevención y erradicación de violencia contra la mujer al interior de la Entidad Veracruzana.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

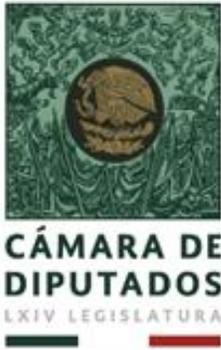
PUNTO DE ACUERDO:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobernador de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Fiscalía General del Estado de Veracruz a reformular la política estatal para prevenir y erradicar la violencia de género, con el fin de establecer medidas urgentes de atención a la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que siguen ocurriendo en la entidad.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz para que difunda y explique las acciones que ha implementado en lo que va de su gestión, con motivo de las dos alertas por violencia de género contra las mujeres en el estado de Veracruz emitidas por la Secretaría de Gobernación.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz para que, en coordinación con el Consejo Ciudadano y el Consejo Consultivo del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), se emita la convocatoria correspondiente para la elección de la nueva titular del organismo.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Veracruz para que se autorice la ampliación presupuestal necesaria, a fin de cumplir con la instalación de las 212 Fiscalías Especializadas en materia de feminicidio, en los términos que lo establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO Y LA FISCALÍA GENERAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A REFORMULAR LA POLÍTICA DIRIGIDA A PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTABLECER MEDIDAS URGENTES DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES, ANTE EL ALTO NÚMERO DE FEMINICIDIOS QUE SIGUE OCURRIENDO EN EL ESTADO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, HÉCTOR YUNES LANDA Y JUAN ORTIZ GUARNEROS E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quinto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la titular de la Fiscalía General del Estado para que, en apego a lo establecido en el Capítulo II “Contra el Respeto a los Muertos”, artículo 298 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz en su fracción IV, se investigue y sancione a los servidores públicos que tenían bajo su custodia la escena del crimen cometido en agravio de Gladys Merlín Castro y Carla Enríquez Merlín, utilizando las imágenes para un fin distinto a lo señalado en la norma.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2021.

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	22. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y la Fiscalía general de Veracruz de Ignacio de la Llave a reformular la política dirigida a prevenir y erradicar la violencia de género para establecer medidas urgentes de atención de la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que sigue ocurriendo en el estado, suscrita por los diputados Anilú Ingram Vallines, Héctor Yunes Landa y Juan Ortiz Guarneros e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
INTEGRANTES	Comisión de Seguridad Pública

Diputado	Posicion	Firma
 María Del Rosario Guzmán Avilés	A favor	5540379F784585A8A4FD58CFB9ED6C 383824AD3715D1B9E88F48487FAEFB F5E9075B7FBAC27B99B0B03CCFA89 4447C32E85251EDD4C55995060F1F6 C41992043
 Adriana Dávila Fernández	Ausentes	F74F52735B6E7ED9AED1764E4627A4 A75FDEC9A75E5317F80E1B739F28C1 BF2A1D8430507D53214EC9C73BA47C 673DD5AE4F540ED2F705F78D0AF3FB FFBB5B18
 Alan Jesús Falomir Saenz	Ausentes	0FE4406E08E2F4C6D0BBC94F1B225A CC0E0DC144071C2E0D4689D6C5C10 4DA1E7E6E54C8BD214032CBF26B53 F7A34650528BF5BCA58743C1C40B10 649A47FD5B
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	E203816DE430C3EAE86CCAC2CC696 0FA4886A64DD594F3224E94E47131B 4E7B08A49111289AB4E453FB45AEB8 08985460B3E69123BBC9F3AD4BA24F 3A86C1188
 Alfredo Rivas Aispuro	A favor	7914A2EA01FFA1762B2A6D7830D5FD 9C71AAE71FC7A066C6AED481E476A 2C97CEEC93AAFBD7720DE4A5972C8 26A35B9CF040E8872E6C08BB958AB1 630A8F0968



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 22. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y la Fiscalía general de Veracruz de Ignacio de la Llave a reformular la política dirigida a prevenir y erradicar la violencia de género para establecer medidas urgentes de atención de la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que sigue ocurriendo en el estado, suscrita por los diputados Anilú Ingram Vallines, Héctor Yunes Landa y Juan Ortiz Guarneros e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Arturo Escobar Y Vega	Ausentes	DED32F0B4BDD0D5C6A3A5AD462998 AEC63C0A7C8706CD601C8B98F357C 051413B4333D8FFCED9A52A497066A FCAB48F018FCFABFC21EBF7E00E04 563C96D969F
 Carmen Mora García	A favor	423D00084B122940F731839ED4DA3A 2130C8B984CD66CF5A81F2175B1157 B12D663380CD91DCB847B19BEF8A3 F4C1AC7217B7957119637E09D6F4083 7F778D5D
 Cruz Juvenal Roa Sánchez	Ausentes	A51DB56F361C769887E01B7F1E6466 F3CF58F640CCC5E68A6EDE35736E3 CBFE408A1196E490316DB0FEB7C637 AC90935DAE33D29AEA43938C017C51 2EDB73790
 Dulce Alejandra García Morlan	Ausentes	5FC920A3161A39868B7134A6D523C6 35CF8997E1CECC1C8CE9C5B47BA68 B9C5540F9D840C81E26BC47E5D6F3 C9EA7D30E1FE273A78091FB6CDEB9 8F503789744
 Enrique Capetillo González	Ausentes	F75746D31D57ECFE21361EF8688897 07F1B42EA11C6D265DD83F67149455 22E6B53E5F4478D6691BD05E223CAE CF2D59E88B64EB6861F3022AD16B70 2EA8DEB1
 Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	A favor	37B3927C1C73C18B3B64D9907D9691 02ECFB0E18D9AD3CD0276BCA99B5C 7F8271558FB7DDB74793808F1EB8F8 05952B26128A20F5CDC96DB4F3B7C D138E8935C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 22. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y la Fiscalía general de Veracruz de Ignacio de la Llave a reformular la política dirigida a prevenir y erradicar la violencia de género para establecer medidas urgentes de atención de la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que sigue ocurriendo en el estado, suscrita por los diputados Anilú Ingram Vallines, Héctor Yunes Landa y Juan Ortiz Guarneros e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Felipe Fernando Macías Olvera	Ausentes	EB9F885CAB3520429B4727F3A9DEA3 684DD6988AD132DF532E9CB7940C33 259CE3B020EED3A94CF03DA2A753E B021B6A4C1138B3EA77A8989B26770 2F78B1D48
 Francisco Javier Huacus Esquivel	A favor	0D86336D0A30DCB7A890A57C4CA13 81B467607955A654E4C33062404958D F025DA9B9A04EA7F34849FBE9BE56A EFB4D0CB67B47CB29BFE45C0E8CAA B84612D8C
 Francisco Javier Lorenzo Cabrera	A favor	A1E52E3A9F754AD782F7B61BFF9CC8 1463934C90B3071C12175CDDA27ACE 55BBBAA7BEA19D453843957FA4B953 5D889AEE6C9380C7CE5E6E5F1F79B 6B4357041
 Francisco Jorge Villarreal Pasaret	Ausentes	955D79BE6A1A64CA24FA2958DF11FE 9CC5B78C260D4FAA46B6F434E87E40 059216F894EEF79ACA71A623B09A55 3B55DED0F776C4AC71938F37ED0D0 2B0C07B49
 Gustavo Contreras Montes	A favor	7B6B9F9AC29575EA72291F46F4022B 41367E9C0897B32B3ED83D82DAE00A F2EBFA82D2E10EA50AF768B50704D0 07DD1CBE6E499AE4B5F37332886233 51E97480
 Irene García Martínez	A favor	F6DBBB085B3FFC59CBAC7327E36CF DDE98B390FD4336FA1A885CD7B1434 08133618982563946AE9BC20E1A1333 8BB2F2FC834D005AD14A2A21C9F8F D7805F987

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 22. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y la Fiscalía general de Veracruz de Ignacio de la Llave a reformular la política dirigida a prevenir y erradicar la violencia de género para establecer medidas urgentes de atención de la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que sigue ocurriendo en el estado, suscrita por los diputados Anilú Ingram Vallines, Héctor Yunes Landa y Juan Ortiz Guarneros e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Irma María Terán Villalobos	Abstención	7E2524E2882CE40C4448A72E727E46 BDD4B9FE6A7CA184F124B03B251EB D230B510E20AC706E2B59FC287E3B9 72EB92DBB13A61B6E8E1E467BA9FF FECBEC3547
 Isaina Sarahi Rentería Infante	A favor	90C2571106D6475A8D152B8E8CE562 6DB002EDDC58A1D983C94FCCD1B46 CE716A941917D21886863544D168AC 9BBE9E5D09C76D8AD88D2D87B510E 97CE685F7C
 José Ángel Pérez Hernández	A favor	FE591D8DCAE259933AEE288AE69EC 2AB1332B2530666BD652C0A989DB10 65D78239391C885A31A32EA6E6D159 2979817946150D85FF81EA0FF0D8BF D92876F2C
 Juanita Guerra Mena	A favor	F33388651466B96D80AA79ECCB84AC DAB5AD1755769E90449986928D8B0B 127CF0B6B9D5DD62F6810F5E8800EB A07AFD0D58FE301B7FEB44D0B51237 01699FDE
 Leticia Martínez Gómez	A favor	2C494AE28E95F943B053315769C71F3 A3F4B717EF5A9B3ADE7DF5D0E4D50 D40735A46A8782B4CD3CA4F42A89E6 C9B500D93FAA96F0F24EA5BF552DC A33C72EDB
 Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos	A favor	D5C6EED24D919A6BEE0BCD3123AF2 E3DF365CE999EFC20E8EF2C2507271 5258AAA25F679866D1877017EACD42 E0BE13499EDD2CD2D3505BDEAC39 DD6BE131DFE



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 22. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y la Fiscalía general de Veracruz de Ignacio de la Llave a reformular la política dirigida a prevenir y erradicar la violencia de género para establecer medidas urgentes de atención de la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que sigue ocurriendo en el estado, suscrita por los diputados Anilú Ingram Vallines, Héctor Yunes Landa y Juan Ortiz Guarneros e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Marco Antonio Hernández Arellano	A favor	C944A93449E4D8A7CB02DDCB40F25 110A372A2ED0C7B0670A7090B3F6D8 1E0EDF5A2532C3C5C37B7AC9BAFAC 55025574521E21434964D4F0CC04AB D9752B93AE
 María Guadalupe Román Ávila	A favor	03B88B56A0F5D8980CF97273309B2F2 630FA86A66F5C1758F019C10A0B1A0 9FDF03B4283FC22564DA8703168F992 DACE22ECCA12FA0AFFA499D9B79A5 9B4D361
 María Wendy Briceño Zuloaga	Ausentes	EC43FE4C6BBE55067F36AA7A1F7D8 FC5C6297F96CF071937E9DCEBE98B 4201C574966D1593842FED136951661 8C2FE444F0B67DB52194C267C6158D 5C40E2487
 Miroslava Sánchez Galván	A favor	4C284B13A383FF1CBB469B24F57BA3 E7883B3923CE1517D5364A470DE97E 8316CCBE03897179C1842336E1F8C0 5CECB941587699E07D4DD587986157 8E8629D9
 Moisés Ignacio Mier Velazco	Ausentes	73F4B9BB07735A77D9682289B53D201 24C3778A8C39274A50D7AFD89EE15E A99DEE30C332DC12DFDE0BF67BAE1 D7FE67E08791CB0D69CDEDE0B8251 C7F90D173
 Pedro Daniel Abasolo Sánchez	Ausentes	D9DA1CEC6790911AE3C0629920E9B D9A40C0A8996F430F86FC4F979ECE5 33A4641CE69287A2766D7CA02E2839 C863AA3C482FA75204D121AC4CFF74 B31825EF8



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 22. Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y la Fiscalía general de Veracruz de Ignacio de la Llave a reformular la política dirigida a prevenir y erradicar la violencia de género para establecer medidas urgentes de atención de la violencia extrema contra las mujeres, ante el alto número de feminicidios que sigue ocurriendo en el estado, suscrita por los diputados Anilú Ingram Vallines, Héctor Yunes Landa y Juan Ortiz Guarneros e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Pedro Pablo Treviño Villarreal	Ausentes	75A5EAC633666A4AF915BF13792E47 785F6F782ED30E92BF64A3DD8DD710 387AEDD3282422C28374D428488E68 3C13C2AB2DF7BAD64DB89954025316 1AE7D8EE
 Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza	Ausentes	2D3014F305FEBF85CBF203977C1ADE 05722AA3BE762E5B80D4218D859C75 7AD135C3C755A6D89AB316AC609E28 E69FAE5764F3DDC43852551E8EDD44 7EA75405
 Rubén Terán Águila	Ausentes	736185825D0501240634BF4DF14E6DE 982AE9E7FFC0A1DF29722FBB2D4EF E032D8213623C64CC2499459CB46BF F91768109A8618AF2253DB0254EB690 5899126
 Sergio Carlos Gutiérrez Luna	A favor	F44E04AD67EB5ECC49144878B91598 12580A83BBEAA8E27675547C407BD4 E029810586CA2E948D1466589E38E0 DE9B7C84339355ED114FE07C255322 2E16B50F
 Ulises Murguía Soto	Ausentes	43B7034D32D1C546003159FAE543F67 14432DD41AB0C17E47AF85175C19CE 725B910215E7A45DD509DFBEC95551 0F765916C8949DBE66C70545BBC5C0 134DA04
Total		34